Buenos Aires, 05 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 610/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con obras de infraestructura, mantenimiento e instalaciones de la Escuela 15 DE 12, ubicada en Aranguren 2400, Comuna 7 de esta Ciudad:

a. Informe qué acciones de mantenimiento escolar se han realizado en el establecimiento durante los periodos 2025 y 2026.
b. Señale si se han realizado obras de adecuación y refacción eléctrica. En caso afirmativo, indique el motivo, acciones realizadas y fechas.
c. Informe si se ha realizado la instalación de aires acondicionados y si se tiene previsto la instalación de nuevos aires acondicionados u otros dispositivos de refrigeración. En caso afirmativo, indique el cronograma de instalación y avances de obra.
d. Informe si han recibido solicitudes de actores de la comunidad educativa vinculados a obras de instalación de dispositivos o mantenimiento escolar.
e. Indique el total de fondos enviados hasta el momento a la cooperadora escolar enmarcados en el FUDE u otros fondos con destino específico para ser utilizados por la cooperadora.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.17 13:38:41 -03:00
Director de Despacho Parlamentario